

Reglamento

RUTA SENDERISTA POR CALZADA ROMANA Y BATERÍA DE LAS CENIZAS A BENEFICIO DE TELÉFONO DE LA ESPERANZA Y ZANCADAS SOBRE RUEDAS

Artículo 1. El Teléfono De La Esperanza en colaboración con Zancadas sobre Ruedas organizan una ruta senderista de carácter benéfico y convivencial. Por tanto, queda abierta a todas aquellas personas que quieran participar con el único fin de disfrutar de una actividad de ocio y tiempo libre, sin ningún carácter competitivo.

Artículo 2. La ruta se celebrará el día 16 de noviembre de 2019 a las 10:00h. El lugar de salida será en el aparcamiento de subida al Monte de las Cenizas.

Artículo 3. El recorrido es de unos 7 km, esta ruta está calificada como de dificultad media - baja. El recorrido de esta ruta, que tiene carácter no competitivo, será fijado por la organización de la prueba, debiendo los y las senderistas caminar entre el responsable que abra la marcha y el que la cierre, sin poder adelantarlo en ningún momento.

Artículo 4. Dado que el recorrido discurre por un Parque Natural se prohíbe terminantemente el abandono de cualquier tipo de basura durante el trayecto, para lo se delimitará una zona de recogida de residuos indicada por la organización.

Artículo 5. La ruta es adaptada para personas que tengan dificultades en su movilidad y **SILLA JOËLETTE**.

El tiempo previsto de duración total de la ruta, será de unas 3:30 horas comenzando a las 10:00.

Artículo 6. Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el 15 de noviembre de 2019.

Las Cuotas de inscripción son:

Ruta senderista únicamente: 8€

Ruta senderista + Comida convivencial: 20€

1€ de cada inscripción se dona a ZsR.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.
Atletas federados, con seguro en vigor 2 € menos**

La organización ha concertado para las personas interesadas un menú en el Restaurante del Camping Cartagonova a las 14:00 horas.

Artículo 7. NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚNA PERSONA SIN INSCRIPCIÓN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización.

Artículo 8. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras fuerzas de causa mayor así lo aconsejen, posponiéndose en este caso para otra fecha.

Artículo 9. Todas las personas participantes serán incluidas en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la marcha, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle el senderismo.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. Al no ser una prueba competitiva el Senderismo no dispone de un dispositivo médico específico.

Artículo 10. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 11. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Así mismo aceptan el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. Completar la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso de aceptar Reglamento y contenido íntegro de la declaración jurada.

Artículo 12. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación, o la de las personas menores de edad cuya representación ostento, en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 13. Reglamento General de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.